



*Consejo Federal de Educación*

## **Resolución CFE N° 76/09**

Buenos Aires, 16 de abril de 2009

VISTO la Resolución CFCyE N° 183/02 que crea la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA y el Acuerdo Marco para Estudios a Distancia, aprobado por Resolución CFE N° 32/07 y,

### **CONSIDERANDO:**

Que diversos integrantes de la Comisión Federal de evaluación de estudios a distancia han concluido sus respectivos mandatos.

Que en ese sentido se hace necesaria la designación de nuevos representantes regionales con el objeto de asegurar el funcionamiento y proceso de evaluación de las ofertas educativas a distancia.

Que las regiones CENTRO, SUR, NEA y la cartera educativa nacional han propuestos representantes.

Que es atribución de esta Asamblea Federal la designación de sus miembros, según lo previsto en la Resolución CFE N° 32/07.

Que los antecedentes académicos y de gestión educativa de los candidatos propuestos acreditan la idoneidad requerida para integrar la Comisión Federal.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los miembros de esta Asamblea Federal, a excepción de la provincia de Corrientes y dos miembros del Consejo de Universidades, por ausencia de sus representantes.

Por ello,

### **LA XIX ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación del Profesor Alfredo Aldo FERRARI (D.N.I. N° 10.266.386), efectuada por Resolución CFCyE N° 264/06, como integrante de la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA por la región SUR, por el término de dos años.



*Consejo Federal de Educación*

ARTÍCULO 2º.- Renovar la designación de la Profesora Mónica BENAVIDES (D.N.I. Nº 12.485.232), efectuada por Resolución CFCyE Nº 264/06, como integrante de la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA por la región CENTRO, por el término de dos años.

ARTÍCULO 3º.- Designar como integrante por la Región NEA en la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA a la Profesora María Graciela FERNÁNDEZ (D.N.I. Nº 17.248.474), por el término de dos años.

ARTÍCULO 4º.- Renovar las designaciones de las Profesoras: Elsa DÍAZ DALL-TEZÓN (D.N.I. Nº 5.694.452), Mónica PERAZZO (D.N.I. Nº 10.081.638) y Marta Susana JOSÉ (D.N.I. Nº 4.849.582), efectuadas por Resolución CFE Nº 5/07, como integrantes de la COMISIÓN FEDERAL DE REGISTRO Y EVALUACIÓN PERMANENTE DE LAS OFERTAS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA por la cartera educativa nacional, por el término de dos años.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

**Resolución CFE Nº 76/09**